



Viernes, Febrero 24, 2017

Resumen:

Los policías podrían llegar a tener sanciones por el hecho de haber participado en una marcha para oponerse a un nuevo horario de trabajo, esto en Plaza González Víquez, en San José. Los jefes invocan el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad, el cual establece que la condición de policía prevalece aunque esté en su tiempo libre. "A pesar de que el servidor policial se encuentre en su día libre su libertad de expresión está limitada", dice la carta.

La razón por la cual protestan es porque están en contra de la jornada laboral conocida como 4x2, la cual consiste en que deben trabajar cuatro días durante 12 horas (cada día) y tener dos días libres.

Periodista: Gustavo Fallas

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/polic%C3%ADas-se-exponen-sanci%C3%B3n-por-participar-en-marcha-ilegal>